



ACUERDO PCSJA26-12559

3 de agosto de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga - Valle del Cauca, dejada por la doctora Martha Liliana Bertín Gallego”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 29 de julio de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga - Valle del Cauca, dejada por la doctora Martha Liliana Bertín Gallego.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	DÍAZ GONZÁLEZ ANA MILENA	714,47
2	MILLÁN GARZÓN EDNA MARCELA	712,52
3	TISNÉS PALACIO JUAN SEBASTIÁN	704,45
4	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ NORBERTO	703,63
5	GUTIÉRREZ ROMERO HAROLD MAURICIO	684,55
6	PALENCIA FAJARDO ANDRÉS ALBERTO	679,31
7	VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ CARLOS EDUARDO	676,73

Hoja No. 2 Acuerdo PCSJA26-12559 del 3 de agosto de 2026-Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga - Valle del Cauca, dejada por la doctora Martha Liliana Bertín Gallego.

8	MERCHÁN MENESES JUAN CARLOS	651,97
9	DE AGUAS URREA DAVID	650,35

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el tres (3) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

CARJUD/PCSJ/ADGG/MMBD